

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA - RADICACION: 76001-400-30-012-2022-00129-00

Jaime Becerra <jaimeandresbecerratello@gmail.com>

Vie 29/07/2022 10:43 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

[J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: COOPERATIVA VISIÓN FUTURO “COOPVIFUTURO”
EJECUTADO: JAIME ANDRES BECERRA TELLO
RADICACION: 76001-400-30-012-2022-00129-00

JAIME ANDRES BECERRA TELLO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.523.135 de Cali – Valle, en mi calidad de ejecutado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer escrito de **NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN** del auto de mandamiento de pago proferido, toda vez que la apoderada judicial de **COOPERATIVA VISIÓN FUTURO “COOPVIFUTURO”** me remitió citatorio y posterior a ello, me remitió aviso, pero este último, sin remitirme copia de la demanda, ni de los anexos, de los auto de mandamiento de pago y del auto de medida cautelar, es decir, la apoderada judicial de **COOPERATIVA VISIÓN FUTURO “COOPVIFUTURO”** no realizo en debida forma la notificación ni personal ni por aviso de la demanda de la referencia._

A pesar de lo anterior, el suscrito a mediados del mes de marzo de 2022, remitió correo electrónico al Despacho, en el que solicitó acta de notificación personal del auto de mandamiento de pago y auto de medida cautelar y envió del expediente completo digitalizado al correo electrónico Jaimeandresbecerratello@gmail.com, dicha solicitud la realice con el fin de ejercer mi derecho de defensa y contradicción.

Con extrañeza el Despacho no me confirmo el acuse de recibido el mencionado correo electrónico, ni mucho menos se me indico lo que debería realizar para tener acceso a la información completa del proceso y así ejercer mi derecho de defensa y contradicción, y desde el pasado mes de mayo de 2022 me doy cuenta que fui embargado por parte del Despacho dentro del proceso de la referencia, cuando dicha medida de embargo es abiertamente arbitraria e ilegal ya que me han vulnerado mi derecho fundamental al debido proceso, defensa y contradicción, ya que existe una indebida notificación dentro del proceso, por lo cual interpongo el presente escrito de nulidad por indebida notificación a partir del auto de mandamiento de pago, solicitando que se ordene la respectiva notificación, el termino para contestar la demanda ejecutiva y así presentar mis pruebas, y se decrete la suspensión del embargo del que ilegalmente soy víctima, todo lo anterior con el fin de proteger mis derechos fundamentales al debido proceso, defensa y contradicción, abiertamente vulnerados.

El escrito de nulidad por indebida notificación tiene su fundamento legal en el artículo 133 numeral 8 del Condigo General del Proceso, el cual señala:

“...ARTÍCULO 133. CAUSALES DE NULIDAD. El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos:

.....

8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.
..."

Solicito al Señor Juez decretar las pruebas que a bien considere para analizar la causal de nulidad invocada en el presente escrito, solicitando que se acceda al mismo y cede la vulneración a mis derechos fundamentales al debido proceso, derecho de defensa y contradicción, haciendo respetar los mismos, otorgándome la oportunidad de ser oído, de aportar pruebas y de cesar los efectos arbitrarios del embargo del que soy víctima.

Solicito dar acuse de recibido.

Atentamente,

JAIME ANDRES BECERRA TELLO
C.C. No. 94.523.135 de Cali - Valle

